



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3929 y 184/3930

30/01/2020

7400 y 7401

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, regula en el artículo 32 la financiación del sistema por las Administraciones Públicas. Este sistema de financiación se vio mermado de manera muy importante a través de los recortes en la materia introducidos por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En este sentido, el Gobierno mantendrá un firme compromiso para impulsar el desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y revertir los recortes de dicho Real Decreto-ley.

Cabe señalar que desde el 1 de abril de 2019 ya se ha recuperado la financiación a cargo de la Administración General del Estado (AGE) de las cuotas a la Seguridad Social vinculadas a los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales, con base en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

También se informa que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 -que, finalmente, no se llegó a aprobar en la Cortes Generales-se aumentaba la dotación destinada al nivel mínimo de protección en 415 millones de euros —lo que suponía un incremento del 31,7% con respecto al ejercicio 2018— y se recuperaba la financiación vía nivel acordado, con una cantidad de 100 millones de euros. Además se consignaban 315 millones de euros para recuperar la financiación por parte de la AGE de las cuotas de Seguridad Social derivadas de los convenios especiales suscritos a las personas cuidadoras no profesionales. La suma de estas dotaciones presupuestarias vinculadas al desarrollo de la ya citada Ley 39/2006 habría supuesto un incremento total de 830 millones de euros -un 59,3% - lo que suponía una partida inicial a nivel presupuestario de 2.232 millones de euros, la cifra más alta desde la entrada en vigor de dicha Ley.



En lo que respecta a las cuestiones planteadas sobre las listas de espera, cabe indicar que el artículo 11 de la Ley 39/2006 atribuye la planificación, ordenación, coordinación, dirección y gestión de los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención a la dependencia a las Comunidades Autónomas, por lo que estas Administraciones Públicas son las competentes en este tema.

Madrid, 17 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

17 MAR. 2020 14:39:31

Entrada **16442**